



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 85

Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a EDURNE URIARTE
BENGOCHEA

Sesión núm. 10

celebrada el martes 8 de abril de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Para la desclasificación de la información relativa a los atentados terroristas del 11M. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000801 y número de expediente del Senado 663/000038) 2
- Sobre la identidad digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001660 y número de expediente del Senado 663/000118) 5
- Relativa al impulso de políticas eficaces para frenar la inmigración irregular. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001668 y número de expediente del Senado 663/000119) 8
- Por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para prevenir riesgos meteorológicos extremos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001712 y número de expediente del Senado 661/000933) 12
- Al objeto de revisar el nivel de alerta antiterrorista para evitar que se produzcan atentados yihadistas en territorio nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001841 y número de expediente del Senado 663/000139) 17
- Proposiciones no de ley. (Votación) 20

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cuatro minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.
Buenos días.

Como todos ustedes saben, en el orden del día de hoy tenemos el debate y votación de varias proposiciones no de ley, pero antes de comenzar con ello quería informar a esta comisión de que en la pasada reunión de Mesa y portavoces se acordó para el día de hoy, por un lado, el debate y votación de proposiciones no de ley, pero también, por otro lado, la comparecencia del presidente de Telefónica. Ahora bien, en dicha reunión de Mesa y portavoces también se acordó que si el presidente de Telefónica no podía comparecer hoy por algún motivo, se le pidiera una fecha alternativa. El presidente de Telefónica nos comunicó que era imposible la comparecencia hoy, dado que tiene junta general el día de mañana, pero también nos comunicó por escrito que estará encantado de comparecer ante esta Comisión de Seguridad Nacional el próximo día 28 de abril. Por lo tanto, quería informar a la comisión de que tendremos una nueva sesión de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional el próximo 28 de abril con un único punto del orden del día, que será la comparecencia del presidente de Telefónica. Y, en principio —y a falta de confirmar que tengamos sala, que no haya ningún problema de sala, cosa que sabremos unos días antes—, yo convocaría esa sesión a las cuatro y media de la tarde del día 28 de abril. Sería una continuación, por lo tanto, como les acabo de informar, de la sesión de hoy, que hemos dividido en dos sesiones. **(El señor Dalmau Blanco pide la palabra).**

Sí, señor Dalmau.

El señor **DALMAU BLANCO**: Gracias, presidenta.

Como ha comentado que tiene que consultar si hay disponibilidad de salas, nuestro grupo también propone que pueda celebrarse en el Senado, puesto que la anterior comparecencia fue en el Congreso.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Sí, había pensado en esa posibilidad, en caso de que no hubiera sala.

Lo normal sería que hubiera, dado que es un lunes por la tarde, pero no lo sabremos hasta el jueves anterior al día 28. Y ese día podremos confirmar todos los detalles.

Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— PARA LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ATENTADOS TERRORISTAS DEL 11M. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000801 y número de expediente del Senado 663/000038).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de las PNL. En primer lugar, Proposición no de ley para la desclasificación de la información relativa a los atentados terroristas del 11M, del Grupo Parlamentario VOX.

Les recuerdo que el grupo proponente tiene un tiempo de cinco minutos para su exposición y que, después, los demás grupos tienen un tiempo de tres minutos.

Le doy la palabra, por lo tanto, a don Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

El 11 de marzo de 2004, España sufrió el mayor atentado terrorista de su historia: 192 muertos y 1858 heridos. Este hecho ha marcado, sin lugar a dudas, un punto de inflexión en la historia reciente de nuestro país. Tres días más tarde se celebraron unos comicios que estuvieron marcados por esos atentados terroristas. De dichas elecciones resultó un nuevo Gobierno que cambió radicalmente la política exterior de nuestro país. Ejemplo claro de este cambio fue el repliegue de las Fuerzas Armadas españolas desplegadas en Irak. Fuimos enviados a dicho país, por el Partido Popular en el Gobierno, para la reconstrucción y reforma de las instituciones, atendiendo al llamamiento del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, según su Resolución 1483 —es decir, no fuimos a la guerra— y salimos combatiendo del mismo un mes y medio después por la decisión del nuevo Gobierno de Zapatero. Ello trajo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 3

consecuencias diplomáticas con nuestros aliados, especialmente los Estados Unidos, y los países que junto con España conformaban nuestra Brigada Multinacional Plus Ultra —El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua—, a los que dejamos solos en la tarea de la reconstrucción y reforma del país después de la segunda guerra de Irak. Si bien tres años después, en la sentencia de la Audiencia Nacional 4398, de 31 de octubre de 2007, se reconoció la motivación yihadista de los atentados, nunca se pudo dilucidar la estructura de mando de donde provinieron las órdenes. Veintiún años después, todavía sigue sin esclarecerse la autoría intelectual ni la participación de actores terceros en los atentados.

Como explicamos en la iniciativa que tienen en sus manos, el artículo 131 del Código Penal establecía que el transcurso del tiempo conllevase la prescripción de ciertos delitos. Dicho artículo fue modificado en 2010, estableciendo la imprescriptibilidad de los delitos de terrorismo con resultado de muerte. Esta modificación no afecta a los delitos de terrorismo por haber sido cometidos en 2004, por lo tanto, con anterioridad a la misma. Veintiún años después, la responsabilidad penal sobre estos crímenes se ha extinguido por prescripción de los delitos y ya no pueden ser enjuiciados, por lo que no es posible continuar investigando en sede judicial la responsabilidad criminal de autores y cómplices en los crímenes del 11M. Esta imposibilidad limita sobremanera la capacidad de los familiares de las víctimas y de la sociedad española, en general, de conocer todos los datos y de esclarecer quiénes fueron los autores y cómplices de los atentados, particularmente los autores intelectuales.

Por lo anterior, y transcurridos veintiún años de los hechos, parece necesario que se desclasifiquen todos los documentos relacionados con los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004. La Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales, establece en su artículo 4 que la potestad de desclasificar corresponde en exclusiva al Consejo de Ministros y a la Junta de Jefes de Estado Mayor, lo que ahora se llama el Estado Mayor de la Defensa, sin posibilidad de que dicha potestad sea delegada o transferida. Esta ley establece qué información puede ser considerada secreta y durante cuánto tiempo, dependiendo de su naturaleza y sensibilidad. Sin embargo, también establece los procedimientos para la desclasificación de documentos una vez que el tiempo y la relevancia de la información lo permitan; documentos que pueden ser desclasificados por las autoridades citadas, pero los plazos y los criterios para hacerlo están sujetos a evaluaciones sobre la seguridad nacional, la política exterior y otros factores; por lo tanto, está sujeta a una cierta subjetividad y discrecionalidad. En 2011, el Gobierno español desclasificó parcialmente algunos informes y documentos de la investigación, pero la información más sensible sigue siendo confidencial.

Por tanto, dada la relevancia de la cuestión que nos ocupa y el tiempo transcurrido, resulta procedente instar al Gobierno para que proceda a desclasificar todos los documentos que obren en su poder relacionados con los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004, al objeto de poder clarificar la autoría intelectual de los hechos, así como la participación de actores terceros y cómplices de los mismos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Asarta.

En turno de fijación de posiciones, no veo en la sala a ningún representante del Grupo Parlamentario Vasco ni del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; tampoco de los grupos parlamentarios Republicano, Euskal Herria Bildu o Izquierdas por la Independencia; tampoco del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, ni del Grupo Parlamentario Mixto por el Congreso de los Diputados, ni el Grupo Parlamentario Plural en el Senado, ni del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, ni de Izquierda Confederal.

Por lo tanto, a continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Antonio Rodríguez Salas por un tiempo, como sabe, de tres minutos.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

La iniciativa que ahora debatimos no tiene mucho sentido en relación con la seguridad nacional. Es como si esta comisión mixta fuera un cajón de sastre donde se debate aquello que no se sabe dónde debatirlo. Yo no sé ustedes, pero yo entiendo la seguridad nacional como aquel concepto referido a la noción de relativa estabilidad, calma o predictibilidad que se supone beneficioso para el desarrollo de un país, así como los recursos y estrategias para conseguirlo. Así, mientras que los objetivos clásicos de la seguridad nacional consistían en prevenir o rechazar amenazas militares de terceros Estados, ahora es diferente. En la actualidad, las amenazas a la seguridad nacional son más difusas e incluyen la delincuencia común, el terrorismo, las mafias, los riesgos medioambientales, fenómenos sociales de escala global como las migraciones masivas o un nuevo concepto que es la ciberresiliencia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 4

En España, como bien saben, contamos con el Sistema de Seguridad Nacional, que es el conjunto de órganos, organismos, recursos y procedimientos que permiten a los órganos competentes en materia de seguridad nacional ejercer sus funciones. Entiendo que nuestra labor como miembro de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional no es otra que la de estimular las iniciativas de todo tipo que consoliden el marco normativo y estratégico de la política de Seguridad Nacional de España. Dicha actividad la realizaríamos, por un lado, en el ejercicio de la tarea de control de la acción del Gobierno en la materia, así como, por otro lado, ampliando el apoyo parlamentario que la política de seguridad nacional requiere como política pública en la que, bajo la dirección del presidente del Gobierno y la responsabilidad del Gobierno, participan todas las Administraciones públicas de acuerdo con sus respectivas competencias. Dichas funciones y labores entiendo que se deberían hacer desde una perspectiva de política de Estado en beneficio de todos y todas, y con altura de miras. Por lo tanto, no acabo de ver la relación entre lo que acabo de decir con su iniciativa. Créanme cuando les digo que no acabo de verlo. Siempre tengo una mano tendida para el debate y para negociar. Para mí la base de la política de seguridad y defensa es el diálogo y la búsqueda del consenso, y la verdad es que con iniciativas como esta el anhelo se ve un poco truncado.

Todos sabemos que el 11M fue el peor atentado terrorista ocurrido nunca en España. Cambió para siempre la forma de combatir el terrorismo que hasta entonces había sido nacional. La política también cambió, produciéndose un auténtico terremoto como consecuencia de la gestión realizada por el Gobierno de José María Aznar tras la matanza de Madrid, ocurrida tres días antes de las elecciones generales de 2004 y que generó importantes movilizaciones sociales. Ciertamente es que en la página 646 del sumario se afirma que no se sabe si los autores del atentado cumplían órdenes o actuaban por libre, pues no se pudo probar su vinculación con Al Qaeda, pero creo que, tal y como dijo Fernando Reinares en su libro, donde explica la descoordinación informativa sobre la prevención del atentado, es evidente que lo fundamental está claro y bien documentado: quién ideó e instigó los atentados del 11M, cómo se formó la red terrorista, qué componentes tuvo, cuáles fueron las motivaciones de los individuos implicados y por qué se convirtió España en blanco de Al Qaeda. También está claro y bien documentado cómo se financiaron los terroristas y de qué manera consiguieron los explosivos para los atentados.

Recuerdo también la Comisión de Investigación de los Atentados del 11 de Marzo de 2004, creada por el Congreso de los Diputados el 27 de mayo de 2004, con el fin de esclarecer las circunstancias bajo las que se produjeron los atentados del 11 de marzo de Madrid y las actuaciones policiales y políticas anteriores y posteriores a los mismos. Dicha comisión finalizó con un dictamen sobre conclusiones, donde se ponían de manifiesto varias notas informativas del CNI, de los Servicios de Información de Policía Nacional y Guardia Civil advirtiendo de las amenazas. Las conclusiones determinaron que el Gobierno de José María Aznar no previno de forma adecuada la amenaza del terrorismo islamista radical y tergiversó los datos de la autoría del atentado en los días posteriores, insistiendo en hablar de ETA cuando la investigación policial se alejaba de esa hipótesis. Recuerden quién se abstuvo quedándose solo frente al resto de partidos.

Acabo. Dicho lo dicho, sigo sin ver la relación de su iniciativa con el objeto de esta comisión.
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Salas.

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Monago.

El señor **MONAGO TERRAZA**: Muchas gracias, presidenta.
Muy buenos días, señorías.

Han pasado más de veinte años desde que España sufrió el mayor atentado terrorista de su historia: el 11 de marzo del 2004 fueron asesinadas 192 personas y alrededor de 2000 resultaron heridas en una masacre que marcó a fuego la conciencia colectiva de nuestro país. Hoy en día aún queda un largo camino por recorrer en el terreno de la verdad y del conocimiento pleno de los hechos. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX para instar al Gobierno a la desclasificación de los documentos relacionados con los atentados del 11M. Lo hacemos desde la convicción profunda de que la transparencia no es un privilegio, sino una obligación moral del Estado con las víctimas, con sus familias y con todos los españoles que aún hoy demandan respuestas. Como hemos reiterado este mismo año en el 21.º aniversario del 11M, creemos firmemente en la memoria, la dignidad y la justicia como pilares irrenunciables de cualquier política pública relacionada con el terrorismo. La memoria, para no olvidar; la dignidad, para preservar el honor de las víctimas; y la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

justicia, aunque los delitos hayan prescrito penalmente, como ya se ha referido, para alcanzar una verdad completa que permita cerrar las heridas. Somos conscientes de que el ámbito penal ya ha agotado su recorrido, pero eso no impide, más bien obliga, que se actúe por otras vías institucionales. Si hay documentos en poder del Estado que puedan arrojar luz sobre los hechos, sobre su autoría intelectual o sobre eventuales conexiones aún no conocidas, deben conocerse. En democracia no puede haber zonas oscuras cuando se trata de crímenes de tal magnitud, y lo decimos con responsabilidad, sin ánimo de alimentar especulaciones ni reabrir heridas gratuitamente. Pero la desclasificación de información, cuando ya no compromete la seguridad del Estado ni procesos judiciales pendientes, es un acto de justicia y de respeto democrático.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular respalda esta iniciativa porque creemos que ya no se trata solo de un asunto político o institucional, sino de un deber de conciencia con nuestra historia reciente. No hay reconciliación verdadera sin verdad completa y no hay verdad completa si el Estado no contribuye con todos los instrumentos a su alcance para esclarecerla. Por eso, señora presidenta, señorías, nos adherimos a esta proposición no de ley convencidos de que la transparencia fortalece nuestras instituciones, honra a las víctimas y reafirma, como no podía ser de otra manera, el compromiso de todos con la verdad y con la democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Monago.

— SOBRE LA IDENTIDAD DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001660 y número de expediente del Senado 663/000118).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a comenzar el debate sobre la segunda proposición no de ley, que es la Proposición no de ley sobre la identidad digital, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Socialista, y, otra, del Grupo Parlamentario VOX.

Para defender esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Elisa Vedrina.

La señora **VEDRINA CONESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el ámbito digital, donde cada interacción deja un rastro, la identidad ha dejado de ser solo un dato administrativo para convertirse en un bien jurídico esencial, directamente vinculado a la libertad, a la privacidad y a la seguridad. Su salvaguarda constituye hoy una condición necesaria para asegurar la protección efectiva de los derechos y la integridad del espacio digital.

La proposición no de ley que nuestro grupo somete hoy a su consideración responde a un problema real y creciente cuyas consecuencias han sido constatadas por organismos especializados en ciberseguridad y transformación digital: la inexistencia de una obligación específica que exija a las plataformas digitales verificar la autenticidad de los perfiles y datos que alojan. Esta omisión habilita un espacio de impunidad que ha sido aprovechado por redes organizadas y por individuos con fines delictivos. Entre las conductas más frecuentes que se escudan en la opacidad digital figuran el ciberacoso, las estafas, las amenazas, la difamación y la extorsión. Todas ellas dañan derechos fundamentales y muchas ejercen de forma especialmente agresiva contra colectivos vulnerables. En este contexto, la protección del menor adquiere una urgencia indiscutible. Su exposición a entornos digitales inseguros exige una respuesta legislativa clara, preventiva y eficaz.

El Instituto Nacional de Ciberseguridad gestionó en 2024 un total de 97 348 incidentes de ciberseguridad, lo que supone un incremento del 16,6% respecto al año anterior. Buena parte de estos casos afectaron al ámbito ciudadano y empresarial e incluyeron el uso de redes *botnet*, el despliegue de *software* malicioso y la proliferación de perfiles falsos. El Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, por su parte, también advierte de que uno de cada tres usuarios en España ha sido víctima de un delito de este estilo.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular les propone, por una parte, modificar la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información, para reforzar la protección de la identidad digital de los usuarios y revisar la exención de responsabilidad de los prestadores de servicios de alojamiento o almacenamiento al exigirles que dispongan de mecanismos de verificación que permitan identificar con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 6

garantías a quienes publican o alojan contenido. Les proponemos también la elaboración de un plan operativo que permita a las autoridades judiciales y policiales identificar con mayor eficacia a los responsables de infracciones cometidas en plataformas digitales y así también reducir la percepción de impunidad en el entorno virtual. Este planteamiento se alinea plenamente con el marco europeo vigente; en particular, con el Reglamento General de Protección de Datos, la Ley Orgánica 3/2018 y la Directiva 2000/31/CE. El derecho comunitario prohíbe imponer a los prestadores de servicios una obligación general de supervisión, pero autoriza e incluso exige la adopción de medidas específicas para identificar a quienes cometen delitos o vulneran derechos fundamentales.

Señorías, en ningún caso esta PNL pretende instaurar mecanismos de vigilancia masiva ni restringir el uso legítimo del anonimato en redes. La propuesta se limita a introducir cautelas proporcionadas, técnicamente viables y jurídicamente fundamentadas, orientadas a evitar el uso fraudulento de identidades ficticias con fines ilícitos. Conviene también subrayar una asimetría jurídica: mientras los medios de comunicación tradicionales asumen, por ley, la responsabilidad territorial de los contenidos que difunden, las grandes plataformas digitales continúan operando bajo un régimen de exención que, en la práctica, propicia la impunidad. Este desequilibrio podría afectar a la calidad democrática del debate público y debilitar la rendición de cuentas en el espacio digital. Si alguien aún duda de los efectos que puede generar una ausencia de regulación adecuada, basta recordar los episodios de guerra híbrida sufridos en Cataluña, donde la desinformación, la manipulación emocional y el uso masivo de perfiles artificiales contribuyeron a generar confusión y polarización. Lo que entonces parecía un fenómeno aislado, hoy forma parte de una estrategia internacional de erosión de las democracias liberales. El anonimato no debe operar como coartada para el delito. La seguridad jurídica, la protección de las víctimas y la integridad del espacio digital merecen una adecuación legislativa decidida. Por este motivo, formulamos esta propuesta con la convicción de que la protección de la identidad digital constituye un reto estratégico relevante, indispensable para preservar un marco de convivencia digital seguro, ordenado y respetuoso con el Estado de derecho.

Señorías, detrás de cada perfil falso puede ocultarse la intención de delinquir, amparada en el anonimato, con el propósito de vulnerar derechos sin ser identificado. Esta proposición no de ley responde al compromiso con quienes padecen las consecuencias de una regulación incompleta, porque proteger la identidad digital equivale a garantizar un entorno donde la libertad y la seguridad puedan convivir sin renuncias.

Muchas gracias, presidenta, también por el generoso uso de la palabra. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vedrina.

A continuación, interviene, para la defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alberto Asarta.

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

De nuevo, señorías, hoy nos referimos a una tecnología que ha alcanzado un altísimo grado de madurez y que no es otra que la capacidad de almacenamiento de datos y el uso que se puede hacer de la misma. Junto a Estados Unidos y China, las empresas tecnológicas Google, Apple, Meta, etcétera, son las mayores economías del mundo y no producen nada, solo proporcionan servicios. Y estas van a su negocio y a tomar partido, cualquiera que sea el conflicto: bélico, financiero, económico, diplomático o social; cualquiera.

Señorías, todo lo que tenga un chip —ustedes lo saben— está interconectado y todo está diseñado para el anonimato, y ahí justamente está también lo peor del ser humano. Esta iniciativa trata de intentar mejorar la protección de la identidad digital de los usuarios en plataformas de Internet, así como los datos que generan. Es un tema crítico en la actualidad, dado el aumento de amenazas cibernéticas y el uso masivo de datos personales que puedan atentar contra la seguridad de los españoles, seguridad que el Gobierno está obligado a proteger. Las vulnerabilidades que representan para los ciudadanos se encuentran en los *softwares*, pero, sobre todo, en las personas. Para eliminar o al menos mitigar estas vulnerabilidades existen algunas recomendaciones y estrategias que se podrían implementar tanto a nivel de las plataformas como a nivel de usuarios. En el tiempo concedido para el posicionamiento de esta PNL no se pueden desarrollar mínimamente las recomendaciones pero, por lo menos, podremos citar algunas, como son: la autenticación multifactor, la encriptación de datos, el control de acceso y permisos, una política de consentimiento clara y también, en el ámbito privado, la educación sobre ciberseguridad y, en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 7

el público, el cumplimiento estricto de las regulaciones de privacidad como son el Reglamento General de Protección de Datos en Europa o la Ley de Privacidad del Consumidor de California. En ambas se exige que las empresas respeten los derechos de privacidad de los usuarios y garanticen la protección de sus datos.

Implementar estas prácticas genera, además, confianza, que es crucial para el éxito y la sostenibilidad a largo plazo de las plataformas en línea. Por lo que respecta al punto 1 b) del *petitum*, en cuanto a la eliminación de la exención de responsabilidad de los prestadores de servicios de alojamiento o almacenamiento de datos, previendo la obligación de disponer de la identificación de la persona física que efectúa su almacenamiento, es una medida que podría tener tanto ventajas como desventajas, dependiendo de cómo se implementara. Esta medida puede ser positiva en términos de responsabilidad y seguridad, pues aportaría mayor responsabilidad y transparencia, pero mejor control sobre el almacenamiento de datos. Insisto, quiero decir que es una ventaja, que puede ser positiva por aportar mejor control sobre el almacenamiento de datos, la reducción de la impunidad y el aumento de la confianza del usuario. Sin embargo, también presenta desafíos importantes, especialmente en cuanto a la carga administrativa, la privacidad de los usuarios y la viabilidad para plataformas descentralizadas o pequeñas empresas. Por lo tanto, si se implementara, debería de considerar excepciones y enfoques equilibrados para evitar consecuencias negativas no deseadas.

Hemos presentado una enmienda añadiendo el punto 3, instando al Gobierno a garantizar la protección de la soberanía de los datos de los españoles a través de la máxima información y transparencia en la cesión de datos personales en línea, siempre y cuando no suponga una amenaza para la seguridad nacional, la defensa y el interés general.

En definitiva —y finalizó—, teniendo en cuenta estas observaciones, la iniciativa nos parece adecuada para, en la medida de lo posible, proteger a los españoles del uso ilícito de los datos que van dejando huella en las plataformas de Internet. Agradezco también, igual que la señora Vedrina, el generoso uso del tiempo que me ha concedido la presidenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Asarta.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos, señorías.

El Grupo Popular nos presenta hoy una PNL sobre identidad digital y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar que el Gobierno español se encuentra firmemente comprometido con la mejora de la protección de la identidad digital de los usuarios y de los datos que generen, y en la lucha contra la cibercriminalidad. Y en lo que respecta a la primera de dichas cuestiones, podemos citar el Reglamento eIDAS, Servicios Electrónicos de Identificación, Autenticación y Confianza, que ha establecido un marco en el ámbito de la Unión Europea para garantizar que las interacciones electrónicas entre las empresas sean más seguras, rápidas y eficientes, independientemente del país europeo en el que tengan lugar. Dicho reglamento europeo creó un marco único para la identificación electrónica y los servicios de confianza, lo que facilita la prestación de servicios en toda la Unión Europea. El eIDAS promovió la interoperabilidad de los veintisiete miembros de la Unión Europea garantizando que los países se reconozcan mutuamente los sistemas de identificación electrónica notificados por los demás y también garantiza que los servicios de confianza prestados por los proveedores de servicios cumplan los requisitos del reglamento y puedan aceptarse como prueba en los procedimientos judiciales.

El Reglamento eIDAS aumentó el nivel de seguridad de las transacciones para las empresas y ofrece muchos beneficios, entre ellos menor carga administrativa en las transacciones electrónicas, procesos empresariales más eficientes, reducción significativa de los costes y aumento de los beneficios, y transacciones electrónicas más seguras que conducen a una mayor confianza de los consumidores y a una mayor base de consumidores potenciales. Posteriormente, se ha aprobado una segunda versión del mencionado reglamento para la implementación de ciertas mejoras en el mismo. En el ámbito de la lucha contra la cibercriminalidad, la Secretaría de Estado de Seguridad, a través de la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad, participa en la ejecución de varias estrategias nacionales, como la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista y el Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad. Y el Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad, elaborado por el Ministerio del Interior, tiene como objetivo principal potenciar las capacidades del propio ministerio

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 8

para detectar, prevenir, proteger, responder y perseguir la cibercriminalidad, de modo que permita la convergencia entre los ámbitos cibernético y físico, generando un impulso operativo y técnico eficaz que garantice la protección de los derechos y libertades y la seguridad ciudadana. Y es aquí donde tenemos el problema con la redacción actual de la PNL, ya que la proposición que el Grupo Popular plantea resulta incompatible con el marco jurídico actualmente vigente.

Señorías, la exención de responsabilidad de los prestadores de servicios de alojamiento de datos se encuentra en el Reglamento de la Unión Europea 2022/2065, de Servicios Digitales, cuyo artículo 6 sustituye a lo que hasta ahora recogían varios artículos de nuestra Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información. Esta norma europea, al ser un reglamento de aplicación directa, deja sin efecto las disposiciones nacionales en conflicto, por lo que los artículos de la ley de seguridad informática sobre la materia serán derogados. Asimismo, la obligación generalizada de identificar previamente a cualquier usuario que almacene datos contravendría el artículo 8 de la disposición, que prohíbe expresamente la imposición de obligaciones generales de supervisión o búsqueda activa de contenidos ilícitos. Esta propuesta, por tanto, no solo resulta inviable jurídicamente, sino que también entra en conflicto con los principios fundamentales de la regulación europea, incluidos la proporcionalidad y la protección de los derechos fundamentales. La disposición europea ya contempla mecanismos específicos para que las autoridades judiciales o administrativas competentes de los Estados miembros puedan requerir información identificativa a las plataformas digitales y otros intermediarios de servicios. Por esa razón, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la enmienda, con el fin de corregir esa vulneración normativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ruiz de Diego.

Para el turno de fijación de posiciones no están en la sala el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ni los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia.

Tampoco están los grupos parlamentarios Republicano, Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados ni el Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Sí están los grupos parlamentarios SUMAR e Izquierda Confederal, pero el señor Guijarro no va a intervenir en este punto.

Por lo tanto, para finalizar y solo a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra doña Elisa Vedrina.

La señora **VEDRINA CONESA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX y rechazamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vedrina.

— RELATIVA AL IMPULSO DE POLÍTICAS EFICACES PARA FRENAR LA INMIGRACIÓN IRREGULAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001668 y número de expediente del Senado 663/000119).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos el debate de la tercera proposición no de ley del día de hoy, relativa al impulso de políticas eficaces para frenar la inmigración irregular, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Con la venia, señora presidenta. Muchas gracias.

Señorías, el Gobierno no está siendo capaz de gestionar la crisis migratoria, eso es lo que estamos viendo en estos últimos años de manera clara. No gestionar bien estas crisis contribuye, sin duda, a un efecto llamada. Las mafias ven un Gobierno débil y, si las mafias ven un Gobierno poco firme y sin rumbo, fijan nuestro país como objetivo, y eso es lo que está pasando en los últimos años. Tenemos que actuar contra las mafias de forma decidida, coordinada con la Unión Europea y, sin duda, con la aplicación del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 9

derecho y de la ley para que todo su peso caiga sobre aquellos que trafican con seres humanos de una forma tan indigna. Por tanto, para alertar precisamente al Gobierno de que no está haciendo las cosas bien, de que tiene que buscar otro camino, un camino más firme, un camino con más medios para luchar contra la inmigración ilegal y contra las mafias, venimos a proponer al Congreso una serie de puntos, de soluciones que estimulen precisamente ese nuevo hacer, esa nueva dirección que es fundamental para que el Gobierno actúe de otra manera y no tengamos esas crisis migratorias que son recurrentes y que van a más.

En primer lugar, pedimos revisar y reforzar los acuerdos de cooperación con los países de la inmigración irregular desde África para impedir la actividad de las mafias que trafican con personas y las trasladan a nuestro país. El Gobierno debe informar de qué tipo de cooperación está teniendo, porque desgraciadamente está brillando por su ausencia. Por otro lado, hay que aumentar los efectivos, la cooperación y la llamada de auxilio del Frontex, que es un magnífico instrumento para luchar contra las mafias y localizar toda su actividad. Cuenta con los medios, que además se tienen que ampliar y, sobre todo, es el respaldo de la Unión Europea para luchar contra esta inmigración ilegal y contra las mafias. Pedimos un refuerzo de los instrumentos del SIVE para el control de fronteras, así como la petición de colaboración y presencia del Frontex en los países de origen y tránsito, aportando más y mejores medios.

La nueva comisaria para el Mediterráneo de la Unión Europea, Dubravka Šuica, lidera este importante cargo de nueva creación. Recientemente, la pasada semana, hemos tenido la oportunidad de escucharla en Granada en el Foro parlamentario sobre el futuro del Mediterráneo organizado por las Cortes Generales, que fue inaugurado por Su Majestad el rey. Europa tiene que darse cuenta de la importancia global del Mediterráneo y los países europeos que somos frontera sur. La paz y la seguridad en el Mediterráneo son clave para la estabilidad en Europa y hay que darse cuenta de que África es, con diferencia, el continente que más está creciendo en población y la presión migratoria puede ir en aumento. En África viven hoy 1250 millones de personas, y en 2050 serán 2500 millones de personas. Por tanto, el crecimiento es exponencial. Tenemos que poner en marcha todas esas medidas y, obviamente, el Gobierno va en la dirección contraria.

Fíjense en los datos. En 2023, los flujos migratorios irregulares de entrada en nuestro país, con un total de 56 039 inmigrantes, registraron un aumento del 95 % respecto al año anterior. Son datos del Informe Anual de Seguridad Nacional 2023, elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno y aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional el día 19 de marzo de 2024. Ese mismo informe señala también que las llegadas por vía marítima a España aumentaron el 91 %, y hay que tener en cuenta la existencia de una inmigración irregular por vía aérea a través de países del espacio Schengen que no es posible contabilizar.

El informe destaca también que, de los diez últimos años, 2023 ha sido el segundo con mayor número de llegadas, solo superado por 2018; es decir, tras el efecto llamada que supuso la llegada del Aquarius a España en junio de 2018. Era el principio del Gobierno del señor Sánchez y precisamente le advertimos de que eso iba a ocurrir; le advertimos de que esa manera de hacer política, utilizando la inmigración y no enfrentándose al problema, iba a traer más problemas a lo largo de los años. No nos equivocamos. Desde el Partido Popular así lo advertimos y hoy lo tenemos encima de la mesa; es una realidad, porque les he comentado las cifras de 2023, que venían en la exposición de motivos de la proposición no de ley que ustedes conocen, pero quisiera comentar las de 2024. Son 63 970 personas las que llegaron a España de forma irregular, lo que representa un incremento del 12,5 % respecto del año 2023, que, como hemos dicho, ya era un año de un aumento exponencial. Por tanto, señorías, esta es nuestra proposición no de ley. Como digo, son puntos muy importantes. Pedimos también, en un tercer punto, una reactivación de las *Team Europe Initiatives* en relación con la migración en nuestro país, junto a Francia e Italia, que ahora están en una situación de estancamiento. Pedimos una inmigración legal, segura; una inmigración que, obviamente, esté vinculada a un puesto de trabajo y con todo el respaldo y la cooperación de la Unión Europea. Esa es una inmigración que, sin duda, merece políticas serias y un Gobierno que las sepa gestionar, que no es precisamente el Gobierno que estamos teniendo estos años.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojas.

A continuación, y para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alberto Asarta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 10

El señor **ASARTA CUEVAS**: Gracias, presidenta.

La posición de VOX sobre este asunto la conocen perfectamente, señores diputados, pero hoy me centraré exclusivamente en los aspectos de seguridad nacional.

En España, la inmigración ilegal y descontrolada alcanza niveles inaceptables, hasta el punto de que el informe de seguridad nacional del año 2023 establece que los flujos migratorios irregulares constituyen el tercer mayor riesgo que amenaza nuestro país tras las campañas de desinformación y la vulnerabilidad del ciberespacio, solamente por el peligro que supone que una vía de entrada irregular sea tan fácil para todos aquellos que nunca solicitarían un visado. Si a ello sumamos la variable del terrorismo, fundamentalmente yihadista, camuflado en dicha inmigración, el cóctel que se produce es crítico para cualquier nación. España, por su posición geoestratégica, está especialmente expuesta a este desafío y necesita, por lo tanto, contar urgentemente con políticas eficaces para controlar esos flujos irregulares.

La Unión Europea y el Gobierno de España se han revelado inoperantes hasta la fecha para resolver el problema; más bien lo han promocionado con sus políticas de efecto llamada. Estos flujos no han parado de crecer. No voy a insistir en los datos que nos ha ofrecido el diputado Carlos Rojas porque son los mismos que yo tengo aquí, lo que está claro es que no han parado de crecer; con respecto al año 2023, que fueron 56 000, en 2024 han sido 63 970. Lo que sí quisiera ampliar es que la vía mayormente utilizada ha sido la vía marítima y la vía más utilizada, valga la redundancia, es la de las islas Canarias. Los datos y sus consecuencias son contundentes; nos dan la razón y confirman nuestras recomendaciones al respecto desde hace más de diez años.

Señorías, el 23 de septiembre de 2020, con ocasión del Pacto sobre Migración y Asilo, la Comisión Europea emitió un comunicado destacando la necesidad de un sistema efectivo y común de la Unión Europea para los retornos, apuntando lo siguiente —abro comillas—: «Las normas de la Unión Europea en materia de migración solo pueden ser creíbles si se hace retornar efectivamente a quienes no cuenten con el derecho a quedarse en la Unión Europea». Señorías, son tantas las trabas e intereses políticos e ideológicos que en la actualidad el cumplimiento del sistema de retornos es mínimo. A más abundamiento, la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sustancia la capacidad de la que disponen los Estados miembros para proceder a la expulsión de nacionales de terceros países que se encuentren en su territorio de forma irregular. El documento prevé incluso, en su artículo 8.4, la aplicación de medidas coercitivas para llevar a cabo estas expulsiones.

Señorías, tenemos pues las herramientas suficientes para luchar contra esta invasión silenciosa. Es cuestión de utilizarlas con mayor contundencia, rigor y teniendo en cuenta siempre la Declaración Universal de los Derechos Humanos en cuanto al derecho de asilo. El PP manifiesta, por un lado, su preocupación por este problema, preocupación que compartimos, pero, por otro lado, por cálculo electoral, acuerda con el Partido Socialista la regularización de 500 000 inmigrantes ilegales. La iniciativa nos parece insuficiente, por lo que mi grupo ha propuesto una enmienda sustituyendo el punto 3 del *petitum* y añadiendo dos puntos más al mismo. La enmienda la tienen ustedes en sus manos y no voy a ser redundante ahora mismo.

Muchas gracias y, de nuevo, señora presidenta, gracias por el uso de la palabra que me ha concedido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Asarta.

En turno de fijación de posiciones, no están el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ni los grupos parlamentarios Republicano, Bildu o Izquierdas por la Independencia, ni el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados ni el Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Por lo tanto, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario SUMAR e Izquierda Confederal, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Lo primero que quiero hacer es lamentar no haber podido asistir al comienzo de esta sesión. Tampoco voy a poder quedarme seguramente a las votaciones, porque, con estas agendas enloquecidas a las que nos somete este ritmo parlamentario, dado que de momento es imposible el don de la ubicuidad, me temo que no vamos a poder estar en todos los debates. Pero, aprovechando la posibilidad que me brinda poder comentar algunas de las PNL, de las iniciativas que se han comentado y se van a comentar en esta comisión, a propósito de la que está en discusión ahora, sí me gustaría hablar de un par de asuntos que me parecen relevantes. En primer lugar, creo detectar una cierta diferenciación o un cierto intento al menos por parte del Grupo Popular a la hora de hablar de política migratoria con respecto a VOX, con

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 11

respecto a la ultraderecha marca nacional dentro del contexto ultraderechista europeo. Y me sorprende porque, claro, hablan del marco europeo, hablan de Frontex, y digamos que utilizan una cierta retórica con la que en VOX no suelen estar tan familiarizados. Supongo que con ello pretenden hacer esa diferenciación. Pero, claro, luego lamento que el tono general de la iniciativa termine por comprar ese alarmismo de la ultraderecha española y europea en particular. Es decir, siguen hablando con una terminología que casi prefigura una especie de invasión, cuando estamos hablando, en la mayoría de los casos, de personas que vienen a ganarse la vida honradamente y que aportan una gran cantidad de recursos y de riqueza a nuestro país. Uno se lamenta de que, en estas iniciativas, este tipo de cuestiones queden totalmente borradas. Insisto en el tema del distanciamiento que creía notar en el Partido Popular respecto a VOX, pero, claro, cuando se ponen a hablar de estos temas y al final se acaban por parecer como un huevo a otro huevo, resulta difícil ver esas diferenciaciones.

Tras el terremoto Trump que estamos viviendo, esa diferenciación, ese distanciamiento parecía más lógico. Incluso se había detectado en algunas filas del Partido Popular una cierta asepsia con respecto a VOX, pero ahora utilizan ese mismo tipo de terminología. Hablan, por ejemplo, de mafias. ¿Qué son las mafias, señorías del Partido Popular? ¿Son acaso las ONG que están salvando vidas o que al menos intentan salvar vidas en el Mediterráneo o en la ruta canaria? Que también ellos se juegan la vida haciéndolo. ¿Son eso mafias, como han dicho en otras ocasiones sus socios de VOX? Resulta bastante sospechoso.

En todo caso, dado que el texto está contaminado, como digo, de este tono y de este alarmismo, pues, si puedo y si llego, votaré en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por último, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Julia Liberal.

La señora **LIBERAL LIBERAL**: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas.

Una vez más, la inmigración es una obsesión del Partido Popular y de la derecha española. Una vez más, el Partido Popular y VOX van unidos de la mano. La verdad es que me sorprende enormemente, cuando el líder del Partido Popular es de tierras de inmigrantes, de gente emigrante. O yo, que soy nacida en Extremadura y criada unos años allí, y que tuvimos que coger la maleta y marcharnos al norte, porque la vida que nos esperaba era la de *Los santos inocentes*, la película que todos ustedes conocen, que no difiere casi nada de la realidad. Nosotros fuimos a Euskadi, al País Vasco, donde nos acogieron y donde pudimos hacer nuestra vida; de hecho, una muestra de que estamos completamente integrados es que yo hoy soy senadora, algo que, parece ser, el Partido Popular y VOX no quieren de las personas que vienen, salvo cuando vienen a hacer su servicio doméstico, por ejemplo. Uno puede pasear por el barrio Salamanca y ver cómo tienen a mujeres latinas o árabes, vestidas con uniformes de los años de *La Tarara*, con lo que demuestran que todavía sigue el poderío económico de las casas de bien y que son las mujeres pobres las que hacen ese trabajo. O vemos cómo en el campo de Andalucía los hombres están trabajando de sol a sol en la agricultura y, cuando alzan la voz..., como hizo Ibrahima, que de pronto desaparece y durante años se le está buscando hasta que se le puede encontrar.

Acusan al Gobierno de agravar la inmigración irregular, de carecer de una política de inmigración, y yo creo que es todo lo contrario: este Partido Socialista lo que está haciendo es trabajar para que las personas que vienen puedan vivir en la situación que estaban buscando; vivir en una situación mejor para todos y, sobre todo, para ellos. Nosotros les proporcionamos sanidad, educación, integración, proporcionamos las primeras medidas cuando llegan a nuestros puertos, mientras que ustedes, allá donde gobiernan, hacen todo lo contrario: les quitan todos los derechos y todas las posibilidades de vida que tienen estas personas. No tienen nada que ver las políticas de izquierdas con las políticas que ustedes quieren hacer o mantener.

El Gobierno está haciendo cosas y, por eso mismo, no vamos a apoyar su propuesta de PNL, porque todo aquello que ustedes están pidiendo ya lo estamos haciendo. Ya estamos llevando un control migratorio y estamos trabajando contra la trata de seres humanos. Estamos trabajando con el SIVE; de hecho, se encuentran incluidas las comandancias de Cádiz, Algeciras y Ceuta. También trabajamos con Frontex, involucrados, a petición de esta agencia, en la política de prevención de los flujos migratorios que desarrolla el Gobierno de España. Y, por último—cómo no—, el Gobierno de España ya está buscando

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 12

incrementar la asignación de recursos financieros a nivel europeo, por lo que estamos cumpliendo todo aquello que ustedes están proponiendo. Una vez más, van un poquito tarde pidiendo aquello que el Gobierno ya está realizando y en lo que ya está trabajando.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Liberal.

Por último, y solo a efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Carlos Rojas.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. Con su venia.

Proponemos que la iniciativa sea votada en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojas.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PREVENIR RIESGOS METEOROLÓGICOS EXTREMOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001712 y número de expediente del Senado 661/000933).

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate de la cuarta proposición no de ley.

Como todos ustedes habrán podido comprobar, el reloj se ha estropeado, pero intentaremos —mientras lo arreglan— hacer un control manual de los tiempos. En todo caso, hoy no tenemos mucho problema porque ustedes se están ajustando a los tiempos, pero vamos a ver si es posible que sea arreglado antes de que acabemos.

Como les decía, iniciamos el debate de la cuarta proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno la adopción de determinadas medidas para prevenir riesgos meteorológicos extremos. Esta moción es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, presidenta.

De antemano quiero pedir disculpas, porque en este tipo de cuestiones se habla con el corazón, y más siendo senador de Valencia y, más aún, teniendo familia afectada en la zona de la dana; así que si digo alguna cosa que se salga de lo que debería ser el lenguaje más correcto a emplear en una comisión les ruego que me disculpen.

Vamos a ver algunas de las magnitudes de la riada de Valencia. En Turís se alcanzaron 711 litros por metro cuadrado en 24 horas; 187 en una hora. El río Magro multiplicó por 87 su caudal. El barranco del Pollo pasó en dos horas de 28 a 1643 hectómetros cúbicos. Solo hay un sensor para medir el caudal en el río Magro. En tres horas, en el embalse de Forata entraron 20000 millones de litros de agua. La presa de Buseo pasó del 10 % de su capacidad al 113 %. Se produjeron ocho tornados. Y, lo más grave, 225 vidas perdidas; tres personas desaparecidas; siete fallecidos en La Mancha y una en Andalucía; 37 000 personas rescatadas; 89 municipios afectados; 562 kilómetros cuadrados afectados, es decir, 110 000 campos de fútbol; 54 000 hectáreas de cultivo; 122 depuradoras y colectores con daños; 600 000 personas sin acceso a la red de agua potable; 150 000 sin suministro eléctrico; 200 000 redes de líneas de telefonía fija afectadas; 300 000 móviles afectadas; 120 000 coches afectados. Se han retirado 3300 animales muertos; 860 toneladas de productos perecederos. Se han generado en la dana 800 000 toneladas de residuos. En los quince municipios muy afectados viven 269 000 personas. En los 45 municipios de la comarca de L'Horta, medio millón y en los 89, un millón de personas afectadas. El número de empresas es de 63 000; 52 000 edificios; 223 000 inmuebles, y 144 000 viviendas y, por ende, 30 000 personas afectadas. Y lo primero que se pregunta el Partido Popular es qué hace falta en este país para que una emergencia sea declarada de interés nacional, nivel 3. Nos preguntamos qué es lo que hace falta. Aquí hay representantes de otras comunidades autónomas; si algún representante de una comunidad autónoma se piensa que va a ser capaz de gestionar una tragedia de esta dimensión solo —disculpen el lenguaje—, lo tiene claro. Y esa es la situación que estamos viviendo en la Comunidad Valenciana.

Añado varios razonamientos adicionales con objeto de ceñirme a los tiempos y ser breve. La competencia de los barrancos y los cauces es del Estado; sin embargo, la emergencia la gestiona la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 13

comunidad autónoma. La competencia en materia de caudales y pluviometría le corresponde al Estado; sin embargo, es la comunidad autónoma la que tiene que gestionar la emergencia. La competencia en materia de obras hidráulicas, que —como han reconocido los expertos que están compareciendo en la comisión de investigación del Senado— habrían salvado vidas y reducido probablemente los daños en un 60 %, es del Estado; sin embargo, la emergencia la gestiona la Comunidad Valenciana. Y hago dos preguntas. ¿Cómo vamos a recuperar anímicamente la salud? El otro día nos decía un experto que se está multiplicando el número de suicidios. ¿Cómo vamos a recuperar anímicamente la salud de las personas y su bienestar si no garantizamos su seguridad y su tranquilidad cada vez que, cuando se vayan a dormir y miren al cielo, esté nublado? De broma, me van a permitir que diga una cosa. Al presidente de la Generalitat se le puede fusilar en las Torres de Serranos mañana por la mañana, pero el problema sigue siendo el mismo: sin obras hidráulicas no se pueden abrir negocios. Hago tres preguntas. ¿Qué empresario va a endeudarse para abrir un negocio —pregunto— si no están esas obras hidráulicas ejecutadas? ¿Qué se ha hecho en estos cinco meses —se van a cumplir seis— desde el ministerio para licitar las obras que estaban priorizadas desde diciembre del año 2018? ¿Qué seguros van a tener que pagar los agricultores de las 54 000 hectáreas afectadas?

Vámonos al objeto de la comparecencia. El responsable de la gestión de la emergencia es un bombero, un bombero de la Diputación Provincial de Valencia. Yo he sido responsable de emergencias tres años y medio como subdelegado y uno como consejero de Justicia y Gobernación. He trabajado con él desde el año 2014. Estaba antes de llegar yo, estuvo cuando estuve yo, estuvo después de haber estado yo con el Gobierno de Ximo Puig y estaba como responsable del operativo de la emergencia. En una conferencia en Lanzarote dijo, leo textualmente, en relación con los modelos de predicción de AEMET: Es difícil tomar decisiones cuando no tienes una valoración exacta. A las 8 de la mañana del día 29, media hora antes de que la AEMET elevara el nivel de alerta —ojo, media hora antes—, se intentó reforzar el operativo de emergencias, pero fue imposible, leo literalmente, «porque el agua ya bajaba por los barrancos». ¿Alguien cree que no es necesario modificar los sistemas de alertas? Basset pone peros al sistema de avisos de alerta en los días previos a los niveles de la emergencia, y leo literalmente y siento el tono, «fueron cambiando hora a hora, de naranja a rojo, de rojo a naranja, que pasará a amarillo a partir de las tres, pues no, señor, rojo, rojo, rojo hasta las ocho y con acumulados brutales». ¿Qué quiere decir AEMET sobre su modelo de predicción?, ¿que no tenía ni idea? Sigo leyendo, para que vean que no es quien les habla. El responsable de AEMET pasó sus wasaps a un medio de comunicación, cosa que es libre de hacer, en los que decía lo siguiente: «El Júcar está subiendo mucho de caudal...».

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Termino ya.

«Hay gente atrapada. Realmente es que yo creo que no saben ahora mismo ni cómo está la situación». Es decir, los responsables de conocer cuál es el estado de los cauces no saben ni cómo está la situación. Esa es la realidad. Ojo, que puede volver a suceder mañana en todo el litoral del levante español, y espero que ninguna parte más de España corra el riesgo que estamos corriendo nosotros en Valencia. No se ha hecho nada. ¿Qué tiene que pasar para que una emergencia en este país sea declarada de interés nacional y la directora general de Protección Civil no se vaya esa mañana a Brasil a disfrutar de una estupenda jornada de trabajo donde seguro que solventó muchísimas cosas?

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santamaría.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quizá en el planteamiento inicial de esta proposición no de ley se echa en falta un término que es esencial y es la referencia a la urgencia que supone para España también en relación con la cuestión típica de esta proposición no de ley, contar cuanto antes con un Plan Nacional del Agua. Un Plan Nacional del Agua que asegure la aplicación de medidas de solidaridad, sostenibilidad y eficacia en la gestión del agua sobre la base de la interconexión de cuencas, porque es no solamente un elemento indispensable para la generación de riqueza y el aprovechamiento de los recursos naturales, sino también, evidentemente, un elemento de Administración de ciertos riesgos meteorológicos extremos,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 14

como pueden ser la sequía o, en el caso que nos ocupa del que hablaba el senador Santamaría, las inundaciones.

Nuestra enmienda tiene un foco exclusivo y principal, que es, desde luego, ya lo era desde hace tiempo, una verdadera situación de urgencia nacional, y los dramáticos hechos ocurridos el 29 de octubre lo han puesto nuevamente de manifiesto. El 29 de octubre, como ustedes saben, Valencia fue devastada por la riada, devastada y atónita por la reacción errónea y tardía de la Administración autonómica que ciertamente no estuvo a la altura de las circunstancias, pero, además, abandonada por lo que hemos calificado —y reiteramos aquí nuevamente— como la inacción criminal de Sánchez, fruto de un miserable cálculo político, incumpliendo, además, su obligación de haber asumido de inmediato el mando de todas las operaciones de auxilio, en virtud de las características de la catástrofe y porque así se lo imponía expresamente el ordenamiento jurídico vigente y la doctrina consolidada al respecto del Tribunal Constitucional.

Desde el primer momento, VOX ha exigido las responsabilidades correspondientes; ha planteado ante esta Cámara un plan de ayudas directas, ágiles e inmediatas a los afectados y ha adoptado una actitud responsable para lograr que los valencianos tengan el presupuesto autonómico preciso para sentar las bases de la reconstrucción. Mientras tanto, el conjunto de la izquierda se ha dedicado exclusivamente a propiciar una cacería política seguramente para intentar tapar sus propias responsabilidades en la catástrofe. Responsabilidad directa, señorías, porque el fanatismo ecologista de Sánchez y Ribera en concomitancia con el nefasto Gobierno autonómico valenciano de las dos anteriores legislaturas, integrado por socialistas, Compromís y Podemos, y presidido por Ximo Puig, impidieron, en función de ese fanatismo ecologista, la ejecución de las obras hidráulicas precisas y la limpieza de cauces y barrancos. Es decir, prefirieron primar la conservación de cañas y matas sobre la seguridad de las personas y de sus bienes. Y las consecuencias dramáticas se vieron el pasado 29 de octubre. Hoy existe —y lo ha reconocido y recordado el senador Santamaría— una absoluta unanimidad entre los sectores técnicos profesionales independientes al señalar que, si esas obras hidráulicas hubieran estado hechas, al menos un 60 % de la devastación producida no hubiera tenido lugar. Por eso, nuestra enmienda de adición incorpora la expresa mención...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino.

... a la realización inmediata de las obras de canalización del barranco del Poyo y su conexión con el nuevo cauce del río Turia, así como la ejecución inmediata de las presas de Cheste, Montesa, Marquesado y Estubeny en la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Estas obras son vitales para que nunca vuelva a suceder lo ocurrido. Espero, señora presidenta, que así lo entienda el grupo proponente.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien! ¡Visca València!—El señor Gil Lázaro: Eso).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Miguel Dalmau.

El señor **DALMAU BLANCO**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, estarán conmigo en que ni esta dana, a la que todos ustedes están aduciendo, ni las que le sucedan van a llamar al timbre de nuestra casa o de nuestros negocios pidiendo paso porque llevan décadas avisando de su visita. Ustedes, señores del Grupo Popular, ni antes ni hoy están a la altura de las circunstancias. En primer lugar, porque debieron orillar a los negacionistas, ser más combativos y, por el contrario, estamos viendo cómo les abren las puertas en nuestras instituciones. **(Rumores)**. En este momento ya se está analizando qué ha sucedido, está en el juzgado, vamos a ver lo que ocurre. Pero, en todo caso, lo más importante que tenemos que aprender como primera lección y que no se vuelva a repetir es que el negacionismo climático mata. Debemos escuchar a la ciencia, seguir su consejo y, sin embargo, parece que ustedes son descreídos porque debimos también invertir más en nuestro sistema de bienestar. **(Aplausos)**. Y lo primero que hicieron ustedes fue cerrar la Unidad Valenciana de Emergencias. **(Varios señores diputados: No existía)**. Por lo tanto, señores de VOX, no son ustedes un ejemplo a seguir previniendo catástrofes. En todo caso, quiero mostrar aquí mi solidaridad con los alcaldes y alcaldesas de las zonas afectadas, quienes actuaron, como siempre y son ejemplo, como primeros salvaguardas de sus vecinos y tuvieron que tomar decisiones tempranas y rápidas, y ello salvó vidas, y este es otro ejemplo a seguir.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 15

Comentaba el senador del Grupo Popular que qué hacía falta, que qué había que hacer para convocar una emergencia nacional. Muy sencillo, cumplir con la legislación vigente, y la Generalitat Valenciana, según la ley, es la que lo tenía que haber pedido. **(Aplausos—El señor Gil Lázaro: No, no)**. Y también hacer caso a las recomendaciones de los técnicos cuando aprueban los planes generales de los municipios, cuando dicen que no es recomendable construir en zonas inundables. Desde el año 1997 al 2015, revisen ustedes la hemeroteca, revisen la aprobación de esos planes generales y cómo se aprobó, en contra de los informes técnicos, la construcción de viviendas dentro del cauce. Hablaban de la construcción de infraestructuras como, por ejemplo, la obra del Pueyo, cuya declaración de impacto ambiental se dejó caducar por parte del Partido Popular y que nosotros recuperamos al llegar al Gobierno en el año 2018.

Así pues, señorías, a la vista de su iniciativa hay que recordar que el Sistema Nacional de Protección Civil se aprobó en el 2015 con el Partido Popular, pero no fue hasta el 2019, cuando llegamos al Gobierno, cuando se aprobó la primera Estrategia Nacional de Protección Civil; hasta el año 2019, repito, momento en el que llegamos al Gobierno. De hecho, en estos momentos ya se ha aprobado la segunda Estrategia Nacional de Protección Civil. En estos seis últimos años, además, se ha hecho un planteamiento integral del sistema de la emergencia, se ha aprobado la primera Estrategia Nacional de Protección Civil, como decía hasta ahora, se ha aprobado el PLEGEM 2020, el Plan Horizonte 2035 en el año 2022, la Norma Básica de Protección Civil en el 2023 y la segunda Estrategia Nacional de Protección Civil en el 2024. Esta estrategia, aduciendo ya a los puntos de su proposición, combina la incorporación de experiencia acumulada en el abordaje integral de las emergencias con nuevas líneas de actuación en torno a la autoprotección de la población, la formación de los profesionales y la incorporación de nuevas tecnologías. Por cierto, estrategia aprobada en el Consejo Nacional de Protección Civil en su reunión de 10 de abril de 2024.

En cuanto al punto que habla de revisar y reforzar el Plan Meteoalerta, el propio texto del plan establece que este se revisará y se actualizará periódicamente al menos una vez al año para evaluar el funcionamiento y sus resultados, que es lo que se está haciendo. En el punto 2, que habla de desarrollar sistemas de simulación de riesgos, tiene que saber su señoría —creo que lo sabe, pero intentan aquí hacer una proposición de buenismo— que existe un mapa nacional de riesgos de protección civil como instrumento que permite identificar las áreas geográficas susceptibles de sufrir daños por emergencias o catástrofes. Se ha creado un nuevo registro de catástrofes y emergencias conocido como Proyecto Impacto. En el tema de inversiones, en tres minutos no da tiempo de enumerar la ingente cantidad de proyectos y de partidas presupuestadas que están en marcha, algunas que ya venían de atrás y otras que se han tenido que implementar por este Gobierno. En cuanto a fomentar la concienciación ciudadana y la autoprotección mediante campañas, discúlpenme, señorías, pero en este punto son las comunidades autónomas las que tienen la competencia y las que deberían adaptar...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señoría.

El señor **DALMAU BLANCO**: Voy terminando, señoría, no se preocupe.

Por ir acabando, intento comprender que su objetivo en esta propuesta sea resistir con el señor Mazón en la Comunidad Valenciana y para ello repartir culpas, pero lo que no sé es si el pueblo valenciano va a ser tan generoso. En todo caso, lo mejor sería convocar elecciones. Todas las medidas que proponen ustedes estarían bien, si no fuese porque todas ellas se están realizando y están en marcha. Pero, en todo caso, para que sean buenas las que ustedes proponen, para su buena ejecución y su buen cumplimiento hay que estar y tomar decisiones, y ustedes en Valencia ni estuvieron ni tomaron decisiones.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Dalmau.

En turno de fijación de posiciones, no está el Grupo Parlamentario Vasco.

Sí está el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, pero creo que el señor Iñárritu no va a tomar la palabra en este punto.

No está el Grupo Parlamentario Republicano e Izquierdas por la Independencia, tampoco el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Txema Guijarro.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 16

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Tomo la palabra solo para hacer una breve intervención y apuntar algunos factores sobre este punto. La verdad es que me ha sorprendido la intervención del señor Santamaría, no porque haya puesto en marcha el ventilador, porque es lo que viene haciendo el Partido Popular desde hace meses sobre este tema, sino porque haya llegado también hasta ese extremo. Es decir, que cargue contra el Gobierno se puede considerar deportivamente como parte de la dialéctica política que existe en España. Que cargara contra la exministra de Transición Ecológica y hoy vicepresidenta de la Comisión Europea fue especialmente feo también; digamos que todo aquello no fue muy patriótico, podríamos decir, y todo por poner en marcha aquel ventilador. Pero que el ventilador afectara y haya afectado también hoy en la intervención del señor Santamaría a los propios funcionarios de la AEMET y de la confederación hidrográfica ya es un golpe muy bajo, pero muy bajo; o sea, esto ya es golpear por debajo del cinturón casi casi a la rodilla, por decirlo de algún modo. Porque yo no sé si lo que están pensando o insinuando o nos quieren decir es que los funcionarios de la AEMET y de la confederación hidrográfica forman parte de una conspiración judeomasónica socialista para no sé qué tipo de excusas y de razones.

Yo, señorías del Grupo Popular, les diría que debemos aprender de todas las gestiones de las catástrofes que se hacen, esa es casi la obligación de todos los funcionarios y los políticos que se ven obligados a tener que gestionar este tipo de tragedias, pero también les diría que el nivel de incompetencia en este caso fue tal, fue tal, que difícilmente podremos evaluar qué fue lo que no funcionó en otras instancias, precisamente porque la instancia de coordinación principal, que era el presidente de la Generalitat, estaba todavía no sabemos dónde. Y que hoy, cuando la jueza instructora de Catarroja va escribiendo un auto que se va conociendo y que va dando detalles —por parte de una jueza instructora de un juzgado independiente, no de ninguna instancia gubernamental—, no sé cómo todavía no se les cae la cara de vergüenza y mantienen la boca un poco cerrada, al menos por un poco de respeto, no ya a la instrucción de la jueza, sino a las víctimas y a la gente que padeció todo aquello. Yo sé que se ponen las medallas de ser muy valencianos y muy valencianas, pero ¿realmente no hay un mínimo de empatía, algo más allá de la política, en la última línea de defensa de lo humano, que les diga que no se metan en ese terreno, que les diga que, por favor, no levanten precisamente sus propias miserias, que bastante duelen ya? En fin, ahí lo dejo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por último, y solo a efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Luis Santamaría.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Hablo en calidad de exfuncionario de la Confederación Hidrográfica del Júcar, para que el señor Guijarro lo entienda, porque no hay nada peor que hablar sin saber cómo... **(Rumores.—El señor Guijarro García: Solidaridad, solidaridad)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, como sabe, solo a efectos de aceptar o rechazar.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: A efectos de la enmienda, señora presidenta, vamos a proponer una transaccional al Grupo VOX por una razón, porque las obras hidráulicas previstas estaban previstas para ser capaces de gestionar 1500 metros cúbicos por segundo, por lo que proponemos que, efectivamente, se pongan en marcha de inmediato todas las que estaban previstas y priorizadas desde diciembre del 2018, pero, asimismo, lo que también queremos es que se ponga la fecha de comienzo de las obras y también... **(Protestas.—Un señor diputado: Señora presidenta, es que esto no es explicación)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Santamaría, esa enmienda transaccional tiene que hacerla llegar a la Mesa por escrito.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Pues ahora mismo.

La señora **PRESIDENTA**: Le hubiera permitido un brevísimo resumen, pero no una detallada explicación.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 17

— **AL OBJETO DE REVISAR EL NIVEL DE ALERTA ANTITERRORISTA PARA EVITAR QUE SE PRODUZCAN ATENTADOS YIHADISTAS EN TERRITORIO NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001841 y número de expediente del Senado 663/000139).**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la última proposición no de ley de la sesión de hoy, la proposición no de ley al objeto de revisar el nivel de alerta antiterrorista para evitar que se produzcan atentados yihadistas en territorio nacional, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de esta proposición no de ley, el señor Ignacio Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Europa se está viendo sacudida por una ola de atentados terroristas. Según el Informe sobre la situación y las tendencias del terrorismo en la Unión Europea 2024, elaborado por Europol, en el año 2023 se registraron ciento veinte atentados terroristas en la Unión Europea, frente a los veintiocho atentados que se produjeron en 2022 y los dieciocho que acaecieron en el año 2021. Por tanto, más que ante un aumento puntual, nos encontramos ante una tendencia de crecimiento del terrorismo en Europa. En el caso particular de los atentados de índole yihadista, estos fueron los más mortíferos y los que sumaron la mayoría de las detenciones. Concretamente, de las 426 personas que fueron detenidas por delitos de terrorismo, 334 lo fueron por yihadismo. Esto es, más del 78 % de los detenidos en la Unión Europea en el año 2023 por delitos de terrorismo se enmarcan en la motivación yihadista. En lo que va de año, se han producido diecinueve operaciones contra el terrorismo yihadista. Dichas operaciones han tenido como resultado 39 detenidos en España y, asimismo, se han detenido a otros 5 individuos fuera de nuestro territorio nacional, pero vinculados a presuntas actividades de esta naturaleza con grupos que tenían conexión y presencia en España. No obstante, cabe mencionar que el año 2024, el año anterior, fue el año con más detenidos por terrorismo de motivación yihadista en España desde el año 2005 con un total de 81. Así, esta cifra refleja un volumen de actividad contraterrorista similar a la producida tras los atentados del 11M o los atentados de Barcelona y Cambrils. Por ello, podemos afirmar que nos encontramos en un momento crítico para la seguridad nacional por amenaza terrorista de motivación yihadista.

Nuestro país no es una excepción en cuanto a lo que está sucediendo en el conjunto de Europa y que se ha acentuado de una manera muy sensible, como bien saben sus señorías, en los atentados producidos en estos últimos tres meses. Según el referido informe de Europol, de las 426 detenciones —que ya antes mencioné—, 84 se produjeron en España, lo que la sitúa como el Estado miembro en el que más detenciones por terrorismo yihadista se han llevado a cabo en el año 2023. Esto, evidentemente, muestra, y lo celebramos, la excelente labor que realizan nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la lucha contra el terrorismo. Pero esta cifra también corrobora el peligro creciente que supone la radicalización islámica que padece nuestro país. En este sentido, conviene señalar que el año 2004 fue el año que se saldó con más operaciones contra el terrorismo yihadista en España, 49, desde que se tienen registros, y con más detenidos desde el año 2005. Las más inmediatas, referidas al año en curso, acaban de señalarse. En la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023, se constata que tanto el terrorismo como sus actores —abro comillas— «siguen siendo predominantemente de orientación yihadista». A mayor abundamiento, en la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023, se especifica literalmente que persiste la amenaza terrorista por parte de individuos autorradicalizados, imbuidos de propaganda yihadista, cuyo objetivo prioritario son las concentraciones de personas en vías públicas, nodos y medios de transporte colectivo, actos o celebraciones multitudinarias y lugares de culto fácilmente accesibles y que pueden causar un elevado número de víctimas. Fin de la cita. Insisto, literal de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo 2023 aprobada por el Gobierno. Esta es la causa de que nuestro país se encuentre en este momento en un nivel de alerta antiterrorista 4, siendo este el asociado para un riesgo alto de amenaza. Esto es, existe una posibilidad alta de que en nuestro país se produzcan atentados terroristas. Por otro lado, no es posible obviar que ya son múltiples los atentados en el conjunto de Europa cuya autoría son extranjeros solicitantes de asilo o incluso inmigrantes ilegales que ni siquiera han obtenido dicho estatus. Algo similar a esto, acreditado ya en el conjunto de Europa, por desgracia, es lo que se produjo con los dos últimos atentados de carácter yihadista llevados a cabo en nuestro territorio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 18

En definitiva, a tenor de todo esto, a nuestro juicio, urge que el Gobierno tome las medidas necesarias para establecer un control más riguroso y exigente de aquellos inmigrantes que entran ilegalmente en nuestro país y, al objeto también de paralizar el proceso de expulsión, utilizan la solicitud de protección internacional —tanto el derecho de asilo como la protección subsidiaria—, así como la necesidad de implementar las medidas de seguridad para evitar y frustrar futuros atentados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Concluyo.

Por tanto, fundamentalmente, esta proposición no de ley solicita elevar el nivel de alerta antiterrorista, creemos que la situación indica que en este momento el nivel 5 es el más oportuno; adoptar medidas para impedir la entrada de inmigrantes ilegales en el territorio; efectuar la inmediata expulsión del territorio nacional de aquellos inmigrantes que se encuentren ilegalmente o hayan accedido al país de esta forma; promover las modificaciones legales oportunas para retirar la nacionalidad y expulsar de manera inmediata a aquellos españoles de origen que apoyan las actividades del terrorismo islamista o las justifican; fortalecer las capacidades de las unidades policiales contra este tipo de amenaza terrorista yihadista; impedir por los medios legales oportunos cualquier acto de promoción o justificación del terrorismo islamista, y, desde luego, adoptar las medidas necesarias, por parte de los grupos de policiales especializados, para evitar lo que puede ser un atentado inminente en nuestro país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gil Lázaro, tiene que terminar.

El señor **GIL LÁZARO**: Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

En turno de fijación de posiciones, no hay nadie del Grupo Parlamentario Vasco.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia no intervendrá en este punto el señor Iñárritu.

Por los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia no va a intervenir en este punto el señor Álvaro.

No veo a nadie del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados ni del Grupo Parlamentario Plural en el Senado.

Por los grupos parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, no intervendrá en este punto el señor Alonso Cantorné.

Por tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Inmaculada Sánchez Roca.

La señora **SÁNCHEZ ROCA**: Gracias, presidenta.

En esta iniciativa que nos trae VOX se intenta mezclar dos cosas: el nivel de alerta antiterrorista con la inmigración. Yo entiendo que el portavoz de VOX está aquí y no ha podido escuchar las declaraciones que ha hecho el defensor del pueblo en la Comisión del Defensor del Pueblo, en la que ha manifestado que los datos muestran que España es uno de los países más seguros, que la criminalidad es descendiente y que no hay un patrón en el que se relacione inmigración con criminalidad. Por tanto, esos puntos los quiero dejar claros para explicar la situación que expongo a continuación.

Como bien se ha dicho, hay cinco niveles de alerta antiterrorista, y nos encontramos en un nivel 4 reforzado. Cada nivel lleva aparejado unas medidas, en función de la naturaleza de la amenaza, y se activa por el Ministerio del Interior sobre la base de informes de la valoración de las amenazas que se hacen y que tienen en cuenta la función de la intención, la capacidad y, sobre todo, la probabilidad de comisión de un atentado. Se trabaja principalmente desplegando unos procesos de análisis que tienen la anticipación como principal objetivo, teniendo como estrategia la desarticulación temprana de la amenaza. Los principales delitos que se atribuyen a los detenidos están asociados, en buena medida, a tareas y labores desarrolladas en el mundo virtual, que es el espacio donde se está desarrollando principalmente esta radicalización y donde la ciberpatrulla se está haciendo de una manera muy intensa. Por tanto, el nivel de alerta es el correcto, siguiendo los informes del Ministerio del Interior.

En cuanto a los puntos 2, 3 y 4, sobre inmigración ilegal y también mezclar la nacionalidad, quiero decirles que, dentro del contexto de la Unión Europea, los servicios de información e inteligencia españoles

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 19

destacan entre el resto de Estados miembros por prevenir la llegada de combatientes terroristas extranjeros. Por tanto, aquí el nivel de eficacia también es exitoso y óptimo.

Y, por último, en cuanto a fortalecer las capacidades de las unidades policiales contra terroristas, así como las judiciales y de inteligencia, la eficacia policial está siendo muy efectiva: en el último año se produjeron 49 operaciones, con 81 detenidos. Y en este sentido, España continúa siendo un referente en materia de lucha contra el terrorismo, ya que esta amenaza es combatida de manera muy intensa y eficaz; insisto, con una eficacia policial incontestable. En materia de contraterrorismo, en 2024 no se ha materializado ninguna acción terrorista sobre suelo español que haya provocado víctimas, lo cual es especialmente digno de valorar en el contexto actual. Además, es el cuarto año consecutivo en que ha aumentado tanto el volumen de operaciones como el de los detenidos.

En conclusión, el trabajo que se está haciendo es el correcto, vivimos en un país seguro y mezclar la inmigración con la criminalidad o el yihadismo no es más que la pura estrategia de VOX por sembrar el miedo, el odio y la división en una sociedad como la española, que es tolerante y abierta, que trabaja por la inclusión y que, en definitiva, es ejemplo de convivencia en el panorama internacional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Roca.

A continuación, y para terminar el debate sobre esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Miguel Ángel Quintanilla.

El señor **QUINTANILLA NAVARRO**: Muchas gracias, presidenta.

En mi grupo nos alegra especialmente que VOX reconozca la utilidad de las instituciones europeas al apoyarse en un informe de Europol. Lamentablemente, interpreta mal los datos e incurre en errores de hecho, por escrito, y también ahora, en el momento en que el portavoz ha hecho alusión a una serie histórica que no se corresponde con su afirmación. Además, ese informe dice algo muy importante, a nuestro juicio, y es que recuerda que el terrorismo busca someter los principios de las sociedades a las que ataca; en nuestro caso y para empezar, la justicia, la igualdad, el pluralismo y la libertad, en la que, por cierto, también se incluye la religiosa. Quien rebaja el compromiso con estos principios para combatir el terrorismo no lo combate, sino que le concede una victoria.

La inmigración irregular es un problema real y tiene una dimensión de seguridad real, como se ha suscitado aquí esta mañana. Mi grupo lo ha hecho, y lo ha expresado con claridad, pero VOX habla de elevar la alerta antiterrorista a nivel 5, que es la más alta, lo que supone referirse a una amenaza inminente, específica y de máxima gravedad. Creemos que mezclar las dos cosas es responder mal a las dos. Una amenaza así no se combatiría con una política migratoria, especialmente si es una política migratoria que contiene flagrantes ilegalidades. Sería con decisiones policiales operativas, que deben proponer los expertos antiterroristas con inteligencia, análisis e información precisa, que VOX no tiene, y mi grupo tampoco, y sobre esa propuesta de expertos, el Gobierno tiene la competencia y la obligación de decidir. Mi grupo no va a poner en cuestión el trabajo de los expertos de la lucha antiterrorista y tampoco tiene intención de descargar al Gobierno de España de sus obligaciones en materia de seguridad pública, y, además, creemos que proponer eso es irresponsable.

Señorías, la razón para controlar la inmigración no es que los inmigrantes sean terroristas o delincuentes. Dejar de establecer una responsabilidad personal y una amenaza concreta para hacer señalamientos genéricos en el vacío no ayuda a la eficacia policial, al contrario. La razón para controlar la inmigración es la imposibilidad de que un Estado sobreviva social, jurídica y presupuestariamente a una situación permanente de fronteras rotas, además de la protección del inmigrante frente a las mafias. No es por un juicio moral sobre el migrante, es por una evaluación política y técnica sobre el Estado. No es posible el orden público ni económico sin orden migratorio. Y una vez establecido esto, no hay por qué insultar ni despreciar ni degradar nuestro compromiso con el Estado de derecho. Incluso, si me lo permiten, se puede desear que le vaya bien a la gente, no creo que eso sea un problema.

Por tanto, nosotros votaremos en contra respecto a los puntos 1, 3 y 4, nos abstendremos en el 7 porque nos falta información sobre el alcance de la palabra militares y votaremos a favor del resto porque, en realidad, nos parecen obviedades.

Quiero finalizar con una cita, presidenta —abro comillas—: «Sábado, calles de Berlín. La víctima fue un español de 33 años, y ese cuchillo, señorías, [...] también lo empuñaban ustedes». Esta frase de la portavoz de VOX, aplaudida por su grupo en el Pleno de esta Cámara, es simplemente atroz. Es una exculpación del terrorista, que se asume como el precio de llevar hasta el extremo una confrontación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 20

política deliberada. El terrorismo se sirve de quienes lo banalizan —los españoles lo sabemos muy bien—. Esa frase banaliza el terrorismo y, con ella y con su aplauso, VOX también lo hace. Yo estoy seguro de que las personas, los portavoces de VOX que están aquí no banalizan el terrorismo, estoy convencido, pero lo cierto es que esa frase se pronunció y ese aplauso se produjo, y a mí me gustaría pedir que no ocurriera nunca más.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Quintanilla.

Entiendo, señor Gil Lázaro, que se va a votar por puntos esta proposición no de ley.

El señor **GIL LÁZARO**: No tengo inconveniente en que se haga así, pero, desde luego, señora presidenta, ofende a la dignidad de mi grupo el que alguien pueda decir a quien fuere que VOX banaliza el terrorismo. VOX está luchando frente al terrorismo desde nuestra propia opción.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gil Lázaro.

Antes de la votación, me gustaría tener por escrito sobre la mesa la enmienda transaccional.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: No, se votará en los términos de la enmienda presentada por el Grupo VOX.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Votaremos en dos minutos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos la votación de la Proposición no de ley para la desclasificación de la información relativa a los atentados terroristas del 11M, del Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la Proposición no de ley sobre la identidad digital, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la Proposición no de ley relativa al impulso de políticas eficaces para frenar la inmigración irregular, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para prevenir riesgos meteorológicos extremos, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se vota en los términos de la enmienda presentada por el Grupo VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Por último, procedemos a votar la Proposición no de ley al objeto de revisar el nivel de alerta antiterrorista para evitar que se produzcan atentados yihadistas en territorio nacional, del Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 85

8 de abril de 2025

Pág. 21

Esta proposición no de ley se vota por puntos, que son siete.
Votamos el punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado el primer punto.
Pasamos a votar el punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Pasamos a votar el punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
A continuación, votamos el punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 35.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Votamos el punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Votamos a continuación el punto número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.
Por último, votamos el punto número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 17; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.
Al no haber más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

Era la una y dieciocho minutos de la tarde.

cve: DSCG-15-CM-85